



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA DE
LA INFANCIA AÑO 2018.-**

LOTA, 16 FEB. 2018

VISTOS: 376

- a) Decreto Alcaldicio N°54 de fecha 04 de Enero del 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2018.
- b) Certificado N°039 de Secretario Municipal, de fecha 30 de Enero del 2018 que Aprueba Modificación Presupuestaria.
- c) Ordinario N°031 de Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de Enero de 2018 a Alcalde(S) solicitando la creación de las Actividades Municipales denominadas **"Mural por una Cultura de Derecho"** y **"Escuela de Talentos"**
- d) Referencia N° 00731 que autoriza Actividad del Programa de la Infancia.
- e) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánico de la Administración Financiera del Estado
- f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Actividades Municipales denominadas **"Mural por una Cultura de Derecho"** y **"Escuela de Talentos"**, del Programa de la Infancia, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades ascienden a la suma de \$2.080.000, y serán financiados con fondos municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los **"vistos"** se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión N°02 Programas Recreacionales Ítem 22.01.001 Alimentos y Bebidas para Personas, Ítem 22.04.001 Materiales de Oficina, , Ítem 22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Ítem 22.04.999 Otros, Ítem 24.01.008 Premios y Otros, Ítem 22.04.010 Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble, Ítem 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios del Presupuesto Municipal Vigente año 2018.

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B. DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (2)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargada del Programa de la Infancia.

